OTRTOSI N.º 02 AL CONVENIO COLECTIVO LABORAL (CONTRATO SINDICAL) N°003-2024 OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO".

FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	ALCALDE MUNICIPAL.
NIT. DEL CONTRATISTA:	890.985.316-8
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN GREMIAL SINDICAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SALUD "PRODESA"
NIT	900.533.634-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS YESID GONZÁLEZ LEÓN
CÉDULA:	98.559.047 de Envigado – Antioquia
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO.
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) DÍAS
VALOR INICIAL:	$ 1.721.897.228,00
VALOR ADICIÓN 1:	$ 578.913.449,00
VALOR ADICIÓN 2:	$ 67.000.000,00
VALOR TOTAL:	**$ 2.367.810.677**

Entre los suscritos a saber, **AGAPITO MURILLO PALACIOS,** mayor de edad, vecino del MUNICIPIO DE CAREPA identificado con cédula de ciudadanía número 4.808.313 de Quibdó (Chocó), quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE CAREPA, en su calidad de Alcalde del Municipio de Carepa, Antioquia, según lo acredita con Acta de Posesión SN del 30 de Diciembre de 2023 – con efectos legales a partir del 1° de enero de 2024 - diligenciada ante la Notaria Única del Círculo de Carepa, en uso de las facultades, funciones y competencias asignadas por la Constitución Política de Colombia y la ley, autorizado para celebrar convenios y contratos por cláusula general de competencia constitucional y legal y quien en adelante, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y de otra parte, la **Asociación Gremial Sindical de Profesionales al Servicio de la Salud "PRODESA"**, con NIT 900.533.634-1, representada

legalmente por el señor LUIS YESID GONZÁLEZ LEÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 98.559.047 de Envigado – Antioquia, se suscriba el presente OTROSI N°002, para la **MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA: VALOR y CLÁUSULA SÉPTIMA: TÉRMINO DE DURACIÓN** en la ejecución del Convenio Colectivo Laboral (Contrato Sindical) N°003-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO.**

CONSIDERACIONES

- Qué el día 01 de febrero de 2024 el Municipio de Carepa, suscribió Convenio Colectivo Laboral (Contrato Sindical) con la Asociación Gremial Sindical de Profesionales al Servicio de la Salud "PRODESA", con el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS**

  DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO", con un plazo de ocho (8) meses y un valor de MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($1.721.897.228,00).

- Que la fecha de inicio del Convenio Colectivo Laboral (Contrato Sindical) N°003-2024, es del día 02 de febrero de 2024, con un plazo de 8 meses, con fecha de finalización del 02 de octubre de 2024.

- Que se hace necesario para el trámite administrativo interno, realizar una adición de tres (03) días al plazo inicialmente estipulado. Prórroga que afecta el presupuesto, pero es necesaria para la ejecución del objeto pactado.

- Que, en el contrato sindical anteriormente descrito, en la cláusula cuarta: valor, se pactó, inicialmente, un promedio mensual de horas mes, en 192 por cada afiliado partícipe; sin embargo, para la buena y total ejecución del objeto contractual, se ha incrementado por mes en varios casos hasta en un 30% o 40% las horas laboradas por los mismos, generándose así un déficit presupuestal.

- Que revisada la ejecución del contrato sindical N°003-2024, se evidencian los pagos que se relacionan a continuación:

Acta de supervisión N°	Valor Ejecutado	Saldo
Valor inicial del contrato		**$1.721.897.228**
001	$275.883.975	$1.446.013.253
002	$308.213.254	$1.137.799.999
003	$288.492.418	$849.307.581
004	$287.501.127	$561.806.454
005	$294.591.545	$267.214.909
006	$283.329.646	**$263.596.198**

Se evidencia entonces el déficit para la atención del mes de septiembre y los tres (03) días prorrogables que se requieren para la culminación exitosa del objeto contratado.

- Que el día 31 de julio de 2024, se suscribió un contrato modificatorio N°001, como consecuencia de un promedio superior ejecutado con relación al valor del saldo al mes de julio de 2024 y con cero en presupuesto, para el pago de la ejecución hasta el mes de septiembre de 2024. Sin embargo, de conformidad con las actas parciales de supervisión de los meses de julio y agosto, se evidenció que se continúa con un saldo en déficit de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000,0).

- Que la ejecución del contrato, se ha venido realizando de manera ininterrumpida y de conformidad a lo inicialmente pactado.

- Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°01318 de fecha 30 de septiembre de 2024 por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000,0)**, expedido por la Secretaría de Hacienda.

En mérito de lo anterior,

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR**, se adiciona la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000,0),** al valor inicialmente pactado, quedando esta de la siguiente manera:

CUARTA: VALOR: *El presente convenio laboral colectivo (Contrato Sindical) es por la suma de* ***DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.367.810.677).*** *Para determinar el valor final del contrato, se tendrá en cuenta la relación de la tabla de precios que se anexa a continuación:*

	HORAS MES	VALOR HORA A FACTURAR	VALOR PROCESO MES	ESTAMPILLAS	VALOR TOTAL PROCESO POR MES
CARGO					
VIGILANCIA	192	19.355	3.685.505	$ 1.628.933	$5.314.438
ASEADORES	192	19.355	3.685.505	$ 1.628.933	$5.314.438
NOTIFICADORES HACIENDA	192	19.355	3.685.505	$ 1.628.933	$5.314.438
COORDINADOR	192	$ 32.215	6.185.210	$ 2.733.862	$8.919.072

COMPENSACION AFILIADO PARTICIPE	AUXILIO DE TRANSPORTE	EPS	PENSION	CUOTA SINDICAL	NETO AFILIADO PARTICIPE	VALOR HORA AP
		4%	4%			
$1.300.032	$162.000	$52.001	$52.001	$22.000	$1.336.029	$ 6.771
$1.300.032	$162.000	$52.001	$52.001	$22.000	$1.336.029	$ 6.771
$1.300.032	$162.000	$52.001	$52.001	$22.000	$1.336.029	$ 6.771
$2.400.000	$162.000	$96.000	$96.000	$22.000	$ 2.348.000	$ 12.500

Hace parte integral del presente contrato la propuesta presentada por EL SINDICATO.

PARÁGRAFO: El contratista deberá realizar la actualización de las garantías suscritas en beneficio del Municipio de Carepa, de acuerdo con lo anteriormente descrito.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA: TÉRMINO DE DURACIÓN**, se adiciona TRES (03) DÍAS al plazo inicialmente pactado, quedando esta de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: TÉRMINO DE DURACIÓN: *El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES Y TRES (03) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio. No podrá ser renovado de manera automática.*

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas no sufrirán modificación alguna.

Dado en Carepa a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal

LUIS YESID GONZÁLEZ DE LEÓN
Contratista.

V. B. _____
Jurídica

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	PU Jurídico	Tatiana Katerine Betancur Carvajal	
Revisó/ Aprobó	Asesor jurídico	Jhonatan Rocha Chavarría	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ N° 002 AL CONVENIO COLECTIVO (CONTRATO SINDICAL) N°003-2024

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	C.C 4.808.313 de Quibdó, Chocó
ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO FACULTA:	Acta de posesión SN del 30 de diciembre de 2023
NOMBRE DEL SINDICATO:	Asociación Gremial Sindical de Profesionales al Servicio de la Salud "PRODESA"
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900.533.634-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO.
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) DÍAS
VALOR INICIAL DEL PRESENTE CONVENIO:	MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($1.721.897.228,0)
VALOR ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($578.913.449)
VALOR TOTAL ADICIÓN 1:	DOS MIL TRESCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.300.810.677)
VALOR ADICIÓN 2:	SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000)
VALOR TOTAL ADICIÓN 2:	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.367.810.677)

La suscrito en calidad de supervisora, solicita la prórroga y adición al valor del CONVENIO COLECTIVO LABORAL (CONTRATO SINDICAL) N° 003 de 2024 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO"*, previa las siguientes consideraciones, previas las siguientes consideraciones:

- Qué el día 01 de febrero de 2024 el Municipio de Carepa, suscribió Convenio Colectivo Laboral (Contrato Sindical) con la Asociación Gremial Sindical de Profesionales al Servicio de la Salud "PRODESA", con el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, CON AUTONOMÍA POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL MANEJO DEL PROCESO**", con un plazo de ocho (8) meses y un valor de MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($1.721.897.228,00).

- Que la fecha de inicio del Convenio Colectivo Laboral (Contrato Sindical) N° 003-2024, es del día 02 de febrero de 2024, con un plazo de ocho (08) meses, con fecha de finalización del 02 de octubre de 2024.

- Que se hace necesario para el trámite administrativo interno, realizar una adición de tres (03) días al plazo inicialmente estipulado. Prórroga que afecta el presupuesto, pero es necesaria para la ejecución del objeto pactado.

- Que, en el contrato sindical anteriormente descrito, en la cláusula cuarta: valor, se pactó, inicialmente, un promedio mensual de horas mes, en 192 por cada afiliado partícipe; sin embargo, para la buena y total ejecución del objeto contractual, se ha incrementado por mes en varios casos hasta en un 30% o 40% las horas laboradas por los mismos, generándose así un déficit presupuestal.

- Que revisada la ejecución del contrato sindical N° 003-2024, se evidencian los pagos que se relacionan a continuación:

Acta de supervisión N°	Valor Ejecutado	Saldo
Valor inicial del contrato		**$1.721.897.228**
001	$275.883.975	$1.446.013.253
002	$308.213.254	$1.137.799.999
003	$288.492.418	$849.307.581
004	$287.501.127	$561.806.454
005	$294.591.545	$267.214.909
006	$283.329.646	**$263.596.198**

Se evidencia entonces el déficit para la atención del mes de septiembre y los tres (03) días prorrogables que se requieren para la culminación exitosa del objeto contratado.

- Que el día 31 de julio de 2024, se suscribió otro si modificatorio N° 001, como consecuencia de un promedio superior ejecutado con relación al valor del saldo al mes de julio de 2024 y con cero en presupuesto para el pago de la ejecución hasta el mes de septiembre de 2024. Sin embargo, de conformidad con las actas parciales de supervisión de los meses de julio y agosto, se evidenció que se continúa con un saldo en déficit de SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000,0).

- Que la ejecución del contrato, se ha venido realizando de manera ininterrumpida y de conformidad a lo inicialmente pactado.

- Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 01318 de fecha 30 de septiembre de 2024 por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000,0)**, expedido por la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, se hace necesario modificar las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR, Se adiciona la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M.L. ($67.000.000,0),** al valor inicialmente pactado, quedando esta de la siguiente manera**:**

CUARTA: VALOR: *El presente convenio laboral colectivo (Contrato Sindical) es por la suma de* ***DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.367.810.677).*** *Para determinar el valor final del contrato, se tendrá en cuenta la relación de la tabla de precios que se anexa a continuación:*

	HORAS MES	VALOR HORA A FACTURAR	VALOR PROCESO MES	ESTAMPILLAS	VALOR TOTAL PROCESO POR MES
CARGO					
VIGILANCIA	192	19.195	3.685.505	$ 1.628.993	$ 5.314.498
ASEADORES	192	19.195	3.685.505	$ 1.628.993	$ 5.314.498
NOTIFICADORES HACIENDA	192	19.195	3.685.505	$ 1.628.993	$ 5.314.498
COORDINADOR	192	$ 32.215	6.185.210	$ 2.733.863	$ 8.919.072

COMPENSACION AFILIADO PARTICIPE	AUXILIO DE TRANSPORTE	EPS	PENSION	CUOTA SINDICAL	NETO AFILIADO PARTICIPE	VALOR HORA AP
		4%	4%			
$ 1.300.032	$ 162.000	$ 52.001	$ 52.001	$ 22.000	$ 1.336.029	$ 6.771
$ 1.300.032	$ 162.000	$ 52.001	$ 52.001	$ 22.000	$ 1.336.029	$ 6.771
$ 1.300.032	$ 162.000	$ 52.001	$ 52.001	$ 22.000	$ 1.336.029	$ 6.771
$ 2.400.000	$ 162.000	$ 96.000	$ 96.000	$ 22.000	$ 2.348.000	$ 12.500

Hace parte integral del presente contrato la propuesta presentada por EL SINDICATO.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA SÉPTIMA: TÉRMINO DE DURACIÓN**, se adiciona TRES (03) DÍAS al plazo inicialmente pactado, quedando esta de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: TÉRMINO DE DURACIÓN: *El plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES Y TRES (03) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio. No podrá ser renovado de manera automática.*

LUSELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos

FUNCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	PU Jurídico	Tatiana Katerine Betancur Carvajal	
Revisó	Asesor jurídico	Dr. Jhonatan Rocha Chavarría	
Aprobó	Secretario General y de Servicios Administrativos	Lusely Orejuela	

	MUNICIPIO DE CAREPA PROCESO DE APOYO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION Solicitud de Bienes y Servicios	Código: F-PA-CYC-50 Versión: 0 Fecha: Dic. 1/2008

RP

	20	09	2024	Secretaria general y de servicios administrativos

OBJETO: Otrosí al Prestación de servicios de apoyo a la gestión con personal en las distintas actividades operativas (conserjes y servicios generales) en los diferentes edificios públicos de propiedad del municipio de Carepa;

ELEMENTO	U/MED	COD/CUBS	CANT.	V/ UNITARIO
Otrosi al Prestación de servicios de apoyo a la gestión con personal en las distintas actividades operativas (conserjes y servicios generales) en los diferentes edificios públicos de propiedad del municipio de Carepa;			1	$286.086.551
VALOR TOTAL:				**$286.086.551**

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCCIÓN	**2.1.2.02.02.008**
NOMBRE DEL CPC	**CPC**
SERVICIO DE INTERMEDIACION	**85120**

ELABORÓ	SOLICITÓ	APROBACIÓN				AUTORIZACIÓN C.D.P.	ELECCIÓN			
		Acta Nº	Fecha D	M	A		Acta Nº	Fecha D	M	A
Auxiliar Administrativo	Secretario de Despacho									
		Firma Autorizada				**Firma Autorizada**		**Firma Autorizada**		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
Nit: 890.985.316
PRESUPUESTO CCEPT 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL — CDP Nº 01318

Fecha de Expedición: 30/09/2024

NIT Ó CÉDULA : 890.985.316 DV 8
RAZÓN SOCIAL : MUNICIPIO DE CAREPA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 de las MUNICIPIO DE CAREPA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

98F8C936CB9C73B8FD291E2123FCF278

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**		**286.086.551,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85120	Servicios de intermediación laboral	286.086.551,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	286.086.551,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	286.086.551,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	286.086.551,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	286.086.551,00

Valor en letras:

DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

OTRO SI AL PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON PERSONAL EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (CONSERJES Y SERVICIOS GENERALES) EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS PUBLICOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA

Secretario de Hacienda